



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 9 de marzo de

2010

Al señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y Ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, el siguiente pedido de Informes:

Autor: Manuel Vázquez; Irma Haneck

Firmantes: Fabián Gustavo Gatti, Luis Bardeggia, Beatriz Manso, Luis Eugenio Bonardo y Martha Gladys Ramidan

- Respecto de los recursos humanos que posee la Policía de la Provincia de Río Negro por localidad, indique:
 1. Cantidad total de personal policial existente, distribuido por agrupamientos y escalafones, en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.
 2. Cantidad total de personal asignado a la jefatura de Policía, distribuido por agrupamiento y escalafones, incluidas las diferentes direcciones, en los periodos mencionados en el pto. 1, diferenciando los cadetes y aspirantes a agentes de las Escuelas de Policías.
 3. Cantidad de personal distribuidos por agrupamiento y escalafón, asignados a cada Unidad Regional de policía en los periodos mencionados precedentemente.
 4. Cantidad de personal, por localidad, distribuidos por agrupamiento y escalafón asignados a cada:
 - a) Comisaría.
 - b) Subcomisaría.
 - c) Destacamentos Policiales.
 - d) Destacamentos de seguridad vial.
 - e) Brigadas de investigaciones.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- f) Gabinete Criminalístico.
 - g) Brigadas rurales.
 - h) Bora.
 - i) Cuerpos de bomberos.
 - j) Centros de Comunicaciones.
 - k) Establecimientos penales.
 - l) Y toda otra dependencia policial existente, durante los periodos mencionados.
5. Cantidad de personal ingresado a la Policía, distribuidos por agrupamiento y escalafón, en los mismos periodos de tiempo.
6. Cantidad de retiros voluntarios y obligatorios, distribuidos por agrupamiento y escalafón, en los periodos mencionados.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Manuel Alberto VAZQUEZ, Irma HANECK, Fabián Gustavo GATTI, Luis María BARDEGGIA, Beatriz MANSO, Luis Eugenio BONARDO y Martha Gladys RAMIDAN; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar respecto a los recursos humanos que posee la Policía de Río Negro, por localidad, lo siguiente:

1. Cantidad total de personal policial existente, distribuido por agrupamiento y escalafón, en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.
2. Cantidad total de personal asignado a la Jefatura de Policía, distribuido por agrupamiento y escalafón, incluidas las diferentes direcciones, en los períodos mencionados en el punto 1, diferenciando los cadetes y aspirantes a agentes de las Escuelas de la Policía.
3. Cantidad de personal distribuido por agrupamiento y escalafón, asignados a cada Unidad Regional de Policía en los períodos mencionados precedentemente.
4. Cantidad de personal, por localidad, distribuido por agrupamiento y escalafón asignados a cada:
 - a) Comisaría.
 - b) Subcomisaría.
 - c) Destacamentos Policiales.
 - d) Destacamentos de seguridad vial.
 - e) Brigadas de investigaciones.
 - f) Gabinete Criminalístico.
 - g) Brigadas rurales.
 - h) Bora.
 - i) Cuerpos de bomberos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- j) Centros de Comunicaciones.
 - k) Establecimientos penales.
 - l) Otra dependencia policial existente durante los períodos mencionados.
5. Cantidad de personal ingresado a la policía, distribuido por agrupamiento y escalafón, en los mismos períodos de tiempo.
6. Cantidad de retiros voluntarios y obligatorios, distribuidos por agrupamiento y escalafón, en los períodos mencionados.

VIEDMA, 18 de marzo de 2010.